



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia,

01 AGO 2013

VISTO:

El pedido de prórroga de un año, presentado por la Directora de PI Dra. Ana Ruiz para la finalización del PI 834 Estudio de las poblaciones de peces en el curso inferior del Río Chubut, con especial énfasis en la biología del pejerrey patagónico”, y

CONSIDERANDO

Que las razones expuestas justifican la solicitud.

Que se han presentado los Informes de Avance y el nuevo cronograma establecido.

Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga un año, presentado por la Directora de PI Dra. Ana Ruiz para la finalización del PI 834 Estudio de las poblaciones de peces en el curso inferior del Río Chubut, con especial énfasis en la biología del pejerrey patagónico.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 203 / 13

Dra. Mónica Liliana Freile
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.

M.P. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.